


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 0,05506 /ESECU

Villavicencio, 10 de Junio de 2025

Señora teniente coronel
CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA
 Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García
 Carrera 37 No 47 – 00 Barrio La Esmeralda
 Villavicencio - Meta

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. 143787

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _ O FINAL x_

Periodo del informe de supervisión


Desde	14/05/2025	Hasta	10/06/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1 artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato. Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-002748-ESECU del 23/03/2025, la señora Teniente Coronel CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA Directora de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, notificó como supervisora de la orden de compra del asunto al señor Capitán Francisco Giovanny Castro Sabio Jefe Logístico (E).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**
 - Se realiza la radicación del informe de supervisión en el cual se informan las acciones adelantadas mediante comunicación oficial GS-2025-003887-ESECU del 29/04/2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

- Se realiza la radicación del informe de supervisión en el cual se informan las acciones adelantadas mediante comunicación oficial GS-2025-004788-ESECU del 20/05/2025.


Información del contrato

Orden de compra No.	143787
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA A TRAVÉS DE GRANDES ALMACENES"
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.155.107-1
Representante legal	MARÍA VICTORIA TORRES BARRERA 52.501.327 de Bogotá – Cundinamarca
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS, (\$4.771.900,00)
Valor total del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS, (\$4.771.900,00)
Plazo de ejecución inicial	Del 23/03/2025 al 21/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	21/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico se envía acta de inicio relacionado en la aceptación de oferta direccioncomercial@necron.com.co y posterior se toma contacto con la señora MARIA VICTORIA TORRES jefe de ventas de la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A.S. mediante comunicación telefónica al número 3163815902, con el fin de acordar la entrega de los elementos.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se realiza la recepción de los elementos solicitados mediante correo electrónico el día 02 de mayo del año en curso donde se verifica la totalidad de los elementos ingresados a los almacenes de intendencia.
- Se realiza la verificación de los elementos allegados al Almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García y se realiza la recepción de los mismos mediante acta de recepción de bienes no.AC-2025-_____ALMIN-ESECU firmada por la señora Subintendente Jennifer Moreno Barbosa Almacenista encargada, señor Capitán Francisco Castro Jefe Logístico capitán Darío Caldas jefe área administrativa y financiera
- Se envía solicitud al contratista via llamada telefónica con la señora María Victoria Torres al abonado 3163815902 para cargue de factura en sistema SIIF Nación, se realiza la revisión y posterior aprobación de la misma.
- Una vez recibidos la documentación respectiva se realiza la verificación de la misma de acuerdo a lo establecido para la supervisión de la orden de compra y se procede a realizar el acta de recibido a satisfacción.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA (No aplica para mínima cuantía)

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
REDUCTORES DE VELOCIDAD ET-PN-195-A5.	SI	Se recibieron los elementos mediante Formato de Recepción de Bienes, Acta No. _____ del _____

Otras condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Oferente deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	Certificación de aportes parafiscales vigente, de fecha: 15/04/2025 Planilla de Pago Seguridad Social y Salud No. 900089104-5

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo informado no se presentaron novedades durante la ejecución de la orden de compra No. 143787 DEL 23 DE MARZO DE 2025

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (51) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato el cual se cumplió el 23/03/2025.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


FORMA DE PAGO

La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, pagará al contratista el 100% del valor de la factura de los bienes entregados de acuerdo al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEMET	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$4.771.900,00	100%
Valor total de las entregas	\$4.771.900,00	100%
Valor total facturado	\$4.771.900,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$4.771.900,00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$4.771.900,00	02/05/2025	\$4.771.900,00	RASU51007841	pendiente	pendiente	pendiente

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota aclaratoria: La información financiera y pagos plasmada en punto 4.1, hace referencia al presupuesto asignado a la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García.

5. RECOMENDACIONES

Se llevo a cabo el cumplimiento a la orden de compra No. 143787 con un plazo de ejecución del 23/03/2025 al 21/06/2025, entregando los elementos el día 02/05/2025 en el almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, mediante formato de recepción de bienes No.AC-2025-001414 ESECU de fecha 19 de mayo de 2025, recibiendo los elementos sin ningún contratiempo.

- Tener constante comunicación con el contratista.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Capitán **FRANCISCO GIOVANNY CASTRO SABIO**
 Jefe Logístico ESECU
 Supervisor Orden de Compra No. 143787
 Correo electrónico: francisco.castro1023@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3108154577

Anexos:

2. Formato Recibido a Satisfacción
3. Certificación de aportes parafiscales vigente de fecha 13/05/2025
4. Certificado Pago de Seguridad Social y Salud 900089104-5
5. Copia de la factura debidamente aprobada
6. Copia cedula de ciudadanía revisor fiscal
7. Copia tarjeta profesional revisor fiscal
8. Formato recepción de bienes



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S. A

13 de mayo de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S. A, identificada con Nit. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, durante el período comprendido entre el mes de diciembre de 2024 y el mes de mayo de 2025, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período comprendido entre el mes de noviembre de 2024 y el mes de abril de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, durante el período comprendido entre el mes de diciembre de 2024 y el mes de mayo de 2025, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período comprendido entre el mes de noviembre de 2024 y el mes de abril de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante los períodos mencionados en el numeral 2 del presente informe, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111, www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de Cencosud Colombia S. A

13 de mayo de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Eliécer Moreno Urrea', written over the printed name.

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-06-04, 12:55:27 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2025
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	78211224
Tipo de Planilla	E
Número Pago Consolidado	67547
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 5.858.032.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4418	\$ 1.574.635.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2463	\$ 919.322.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1444	\$ 730.923.600	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	768	\$ 352.786.100	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	43	\$ 69.206.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1272	\$ 107.201.800	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	978	\$ 111.754.400	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	151	\$ 12.666.200	\$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	4	\$ 322.000	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	95	\$ 8.120.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1250	\$ 141.557.300	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	18	\$ 1.209.300	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	4	\$ 3.866.400	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	78	\$ 6.489.200	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	47	\$ 3.623.500	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	32	\$ 2.680.800	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	4	\$ 381.800	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	3	\$ 180.800	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	17	\$ 1.086.900	\$ 0
N839000495	EPSIC4	ANAS WAYUU E P S I SGP	2	\$ 241.700	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	8	\$ 583.900	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	17	\$ 1.258.500	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2036	\$ 238.389.700	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	116	\$ 62.817.600	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	32	\$ 2.973.700	\$ 0
N800112806	EAS027	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	1	\$ 178.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2056	\$ 183.956.400	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	48	\$ 4.137.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	192	\$ 16.381.800	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	44	\$ 3.649.600	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	9	\$ 4.170.100	\$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	11	\$ 941.800	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	47	\$ 4.048.700	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	101	\$ 8.716.100	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	859	\$ 115.676.400	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	9506	\$ 219.453.900	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 1 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	208	\$ 16.894.200	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	312	\$ 28.783.200	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	70	\$ 5.504.700	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	216	\$ 18.879.100	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	74	\$ 5.934.700	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	956	\$ 80.832.600	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	55	\$ 4.737.700	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	335	\$ 25.041.900	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	121	\$ 9.891.900	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	148	\$ 12.044.800	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4561	\$ 507.447.800	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	710	\$ 59.786.700	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	2	\$ 306.600	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	135	\$ 10.190.600	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	\$ 232.400	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	109	\$ 8.717.800	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	147	\$ 11.664.700	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	237	\$ 20.141.300	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	76	\$ 6.161.700	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	673	\$ 58.921.600	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	54	\$ 20.131.600	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	54	\$ 30.195.600	\$ 0

SubTotales: \$ 5.858.032.300 \$ 0
Total a Pagar: \$ 5.858.032.300



República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
42619-T
 JORGE ELIECER
 MORENO ORRERA
 C.C. 71675588
 RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 817
 UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
 FECHA 20/04/95
 Presidente



República de Colombia
 El Suscrito Notario Quince del Circuito de
 Bogotá, D.C. TESTIFICA que la presente copia
 mecánica corresponde exactamente al contenido
15 02 AGO 2010
 del documento que se exhibió en forma a la
 vista.
DANIEL BAUTISTA ZURUAGA
 Notario Quince

FIRMA DEL TITULAR
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
 Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.671.588**
MORENO URREA

APELLIDOS
JORGE ELIECER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1966**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-JUN-1984 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00208954-M-0071671588-20100114 0019980173A 1 2190597451

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B B 6 7 9 F F 7 8 C 3 A 4 1 E C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado